



En la Cuenta pública de niños de este Concejo de Larcayo a diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, se constituyó previa convocatoria, la Junta local de primera enseñanza de este Concejo compuesta de los Sres. D. Anastasio Albizu, Alcalde Presidente, D. Juan José Omarañal, Cura párroco, D. José Miguel Arco, D. Pedro Ayerdi, D. Juan Manuel Saravata y D. Juan M.^o Zamencudia vocales; acto seguido se dio lectura al Título de Manutención de la Escuela pública de niños de este Concejo, expedido con fecha nueve del actual por D. Andrés de Laorden y López Rector de la Universidad de Valladolid, a favor de D.^a Eloisa López y Ruiz; en su virtud, habiéndola dado antes con fecha quince de febrero último provisionalmente la posesión de la misma a dicha D.^a Eloisa con entrega de los inventarios de muebles, libros y demás efectos; en virtud de lo ordenado en el Título se la dio definitivamente la posesión de la Escuela a la citada D.^a Eloisa interinamente, y se terminó el acto, que firma el Sr. ^{Alcalde} Presidente con el Sr. ^{Magistro} 1.^o y certifica

El Presidente El Secretario
 Anastasio Albizu Juan José Aramendi
 D.^a Eloisa López y Ruiz

Ayunt.^o de Larcayo y Junta municipal. Sesión extraordinaria de 26 de Marzo de 1896.
 Ayuntamientoales
 D. José Miguel Arco
 D. José Ignacio Aldanondo
 D. José M.^o Zurusti
 D. José M.^o Benavente
 D. Juan M.^o Erandegui
 D. José M.^o Zamencudia
 D. José M.^o Olano
 Asociados
 D. José Ignacio Erandegui

Presidencia de D. Anastasio Albizu
 Obierta la sesión con asistencia de los Sres. Concejales y vocales, acordado, que se expusiera al margen, el Sr. Presidente manifestó a la Asamblea, que este Ayuntamiento de su presidencia, por iniciativa del Sr. de Olaverria, considerando sería de mucha utilidad para los intereses de esta localidad la apertura de una carretera provincial de 3.^o orden que, partiendo de la que se dirige a Olaverria en el punto de Corcillo en este Concejo, se dirijiera por Eratle-encua a Olaverria, se propuso a secundar las ideas del Sr. de Olaverria, siempre

06
D. J. Juan ^{co} Saravola
" Ignacio M. Murgica
" Man. ^{co} Ant. Arsuaga
" Prudencio J. J. J. J.
" Miguel Jose Jimenez
" Tomas Barandiaran

que la Junta municipal puelan su asentimiento. Enterada la Asamblea del plan proyectado, recurrió ser de mucha importancia para los intereses agrícolas de esta localidad la apertura de dicha cametera, para lo cual este Municipio se compromete hacer los sacrificios siguientes: 1.º Desde el día en que la Provincia decretó la apertura de dicha cametera, será a cargo de este Municipio el facilitar a la misma el terreno que ha de ocupar la cametera en toda su longitud y latitud, partiendo desde el indicado punto de Torreilla hasta el límite jurisdiccional de Naverna en Ervilla, siempre que no sea trahante ó dueño de la línea que hoy tiene trahada el camino vicinal R. Prestará trescientos paves por kilómetro lineal al tiempo en que estén en construcción las obras de la cametera perteneciente a esta jurisdicción para que quede a cargo de la Provincia su conservación. 3.º Quedará obligado al arreglo y conservación del puente de Ondraituri de la senda que une de ambos pueblos; y 4.º Quedará así mismo obligado a sufragar los gastos que cause la Comisión encargada por este Municipio para hacer algún viaje ó practicar algunas diligencias referentes al asunto de que se trata hasta su terminación. Nada más se dijo sobre el compromiso y leída que fue esta acta íntegramente los concurrentes la hallaron conforme, firmándola los que sabrán, y en certificación de todo yo el Secret.º

Practico Albu

José Miguel Ayeso

José Ignacio Aldanondo, José Mo. Garmendia
Ignacio M. Murgica, José Ignacio Barandiaran

El Secret.º

Procurador Aramendi